

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

CÓRDOBA, 17 AGO 2018

La Resolución N° 872/18, obrante en el Expediente CUDAP N° 35704/2018, por la que se acepta la renuncia de la arquitecta **Myriam CHUIT** a los cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA I-B** y Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en la cátedra de **ARQUITECTURA II-C** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en la fecha de aceptación de dicha renuncia, correspondiendo su rectificación,
Por ello;

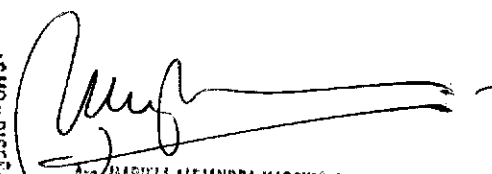
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 872/18, donde dice: "... a partir del 1º de julio de 2018, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatario...", debe decir: "... a partir del 1º de agosto de 2018, en razón de haber obtenido el beneficio jubilatario..."-.

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal, Secretaría Académica; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **935-18** /2018.-